



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NRO. 2018-17-01-025-P01540.

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL**

OTORGADA POR:

AGROVALENCIA C.A.

CUANTIA:

DE USD \$ 5,796,149.00

A USD \$ 7,436,149.00

AUMENTO USD \$ 1,640,000.00

DI: 3 copias

A. E.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes veinte y seis (26) de junio del año dos mil dieciocho (2018), ante mí **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **LUIS GERARDO BAKKER VILLACRESES**, de estado civil casado, en su calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal de la Compañía **AGROVALENCIA C.A.**, según consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante según consta de los documentos que se agregan como habilitantes, con domicilio en la calle Los Naranjos N cuarenta y cuatro – quince y Avenida de Los Granados, teléfono convencional tres nueve siete seis cuatro cero cero (3976400) y correo electrónico luisbakk@pronaca.com.- El compareciente es de

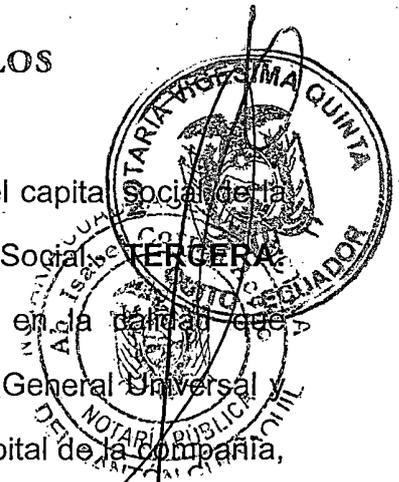
1 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad
2 de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y
3 obligarse que la ejercen de la forma antes indicada, a quien de
4 conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de
5 identidad, además expresamente autoriza se adjunte como habilitante
6 el documento generado en la consulta realizada al Sistema Nacional
7 de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro
8 Civil, Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la
9 resolución número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el
10 Consejo de la Judicatura; quien advertido que fue de los efectos y
11 consecuencias del contrato que a celebrar procede en forma libre y
12 voluntaria, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la
13 minuta que a continuación se transcribe: **“SEÑOR NOTARIO:** En el
14 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una de
15 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía
16 AGROVALENCIA C.A., al tenor de las siguientes cláusulas:
17 **PRIMERA: COMPARECIENTE.** - Comparece el señor Luis Gerardo
18 Bakker Villacreses, en su calidad de Presidente Ejecutivo y
19 representante legal de Agrovalencia C.A., según consta del
20 nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El
21 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
22 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA:**
23 **ANTECEDENTES.-** a) AGROVALENCIA C.A.se constituyó por
24 escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima del cantón
25 Guayaquil el seis (6) de julio de dos mil once (2011), inscrita en el
26 Registro de la Propiedad del cantón Valencia el catorce (14) de julio de
27 dos mil once (2011).- b) La Junta General Universal y Ordinaria de
28 Accionistas de la Compañía celebrada el veinte y nueve (29) de marzo



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 de dos mil dieciocho (2018), resolvió aumentar el capital Social de la
 2 Compañía y reformar parcialmente el Estatuto Social de la
 3 **AUMENTO DE CAPITAL.** - El compareciente, en la calidad que
 4 interviene y debidamente autorizado por la Junta General Universal y
 5 Ordinaria de Accionistas, resuelve aumentar el capital de la compañía,
 6 en la suma de **(\$ 1,640,000.00) UN MILLON SEISCIENTOS**
 7 **CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
 8 **AMÉRICA**, según el cuadro que consta a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US\$	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO POR APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES US\$	CAPITAL RESULTANTE
Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA	5,738,188.00	1,623,600.00	7,361,788.00
I.A.E. Industria Agrícola Exportadora INAEXPO C.A.	57,961.00	16,400.00	74,361.00
TOTALES	5,796,149.00	1,640,000.00	7,436,149.00

9 **CUARTA: REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El
 10 compareciente, en la calidad que interviene y debidamente autorizado
 11 por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, como
 12 consecuencia del aumento de capital detallado en la cláusula
 13 precedente, reforma el artículo cuarto y quinto del estatuto social de
 14 Agrovalencia C.A., cuyos textos en adelante serán los siguientes:
 15 **“ARTÍCULO CUARTO.** - El capital social de la Compañía es de
 16 **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO**
 17 **CUARENTA Y NUEVE (\$ 7,436,149.00) DÓLARES DE LOS**
 18 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **SIETE MILLONES**
 19 **CUATROCIENTASTREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y**
 20 **NUEVE ACCIONES (7.436.149)** ordinarias, nominativas e indivisibles

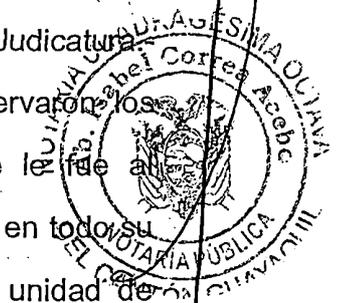
1 con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMÉRICA (USD. 1.00) cada una".- **“ARTÍCULO QUINTO.** – Las
3 acciones estarán numeradas de la uno a la siete millones
4 cuatrocientas treinta y seis mil ciento cuarenta y nueve (7.436.149)
5 pudiendo un mismo título representar varias acciones".- **QUINTA:**
6 **DECLARACIONES. - CINCO . UNO.**- El compareciente se encuentra
7 plenamente facultado por la Junta General Universal y Ordinaria de
8 Accionistas de la Compañía, para realizarlos actos y gestiones que
9 fueren necesarios para el perfeccionamiento de la presente reforma
10 del estatuto y obtener su inscripción en el Registro Mercantil del
11 cantón correspondiente.- **CINCO . DOS.** El compareciente, declara
12 bajo juramento que Agrovalencia C.A no tiene contratos pendientes
13 con el Estado ni con ningún otro organismo, institución, entidad o
14 empresa del sector público; ni tiene obligaciones pendientes con el
15 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **SEXTA: DOCUMENTOS**
16 **HABILITANTES.** - Se agregan a esta escritura como habilitantes los
17 siguientes documentos que se detallan a continuación: **SEIS . UNO.**-
18 Nombramiento debidamente inscrito del señor Luis Gerardo Bakker
19 Villacreses, como Presidente Ejecutivo de la Compañía.- **SEIS . DOS.**
20 Copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria Universal
21 de Accionistas de la Compañía celebrada el veinte y nueve (29) de
22 marzo de dos mil dieciocho (2018).- **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.** –
23 Autorizo a la abogada Dana Benítez Toro, para que realice todas las
24 gestiones necesarias para obtener la legal aprobación hasta su
25 correspondiente inscripción en el Registro Mercantil correspondiente
26 del presente acto societario.- Usted señor Notario se servirá agregar y
27 anteponer las demás cláusulas de estilo, necesarias para la perfecta
28 validez de este instrumento, e incluir los documentos habilitantes que



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 se acompañan".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que se encuentra
 2 firmada por el Abogado José Javier Suasnavas, con matrícula
 3 profesional número: Diez y siete guión dos mil diez y seis guión ciento
 4 cincuenta y cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.
 5 Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los
 6 preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue
 7 compareciente, por mi el Notario, éste se afirma y ratifica en todo su
 8 contenido, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de
 9 acto, de todo lo cual doy fe.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

14 **SR. LUIS GERARDO BAKKER VILLACRESES.**
 15 **PRESIDENTE EJECUTIVO DE AGROVALENCIA C.A.**
 16 C.C. 170443863-7
 17 P.V. 004-181

20 **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**
 21 **NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO.**

23 **FACTURA NRO. 001-002-000025574.**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE IDENTIFICACION N. 170443863-7

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: BAKKER VILLACRESES LUIS GERARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1962-04-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ESPOSAS: CATALINA ANDRADE

INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

V233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BAKKER LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILLACRESES JOSEFINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 2014-07-03
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-07-03

00421818

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO, EXENCION O PAGO DE MULTA

Consulta Popular Referendum 2015

BAKKER VILLACRESES LUIS GERARDO
 PICHINCHA QUITO
 CUMBAYA
 A USD 2
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
 5718429

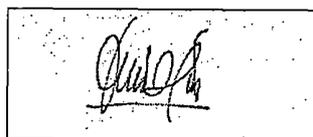
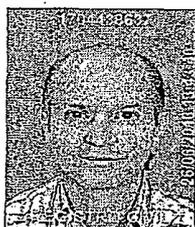
NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 26 JUN 2019

DR. FEUPE ITURRALDE DAVALOS
 NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704438637

Nombres del ciudadano: BAKKER VILLACRESES LUIS GERARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE GLADYS CATALINA

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: BAKKER LUIS

Nombres de la madre: VILLACRESES JOSEFINA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ILTER ANTONIO ENCALADA LEIVA - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 181-132-56030



181-132-56030

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



AgroValencia

Quito, 29 de marzo de 2018

Señor

Luis Gerardo Bakker Villacreses

Ciudad. –

De mi consideración,

Me es grato comunicarle a Usted que la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía AGROVALENCIA C.A., en sesión celebrada el 29 de marzo de 2018, resolvió por unanimidad designar a usted como Presidente Ejecutivo de la Compañía por el período estatutario de cuatro (4) años, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Valencia.

De conformidad con el Estatuto Social, corresponde al Presidente Ejecutivo de la Compañía ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de AGROVALENCIA C.A.

Los deberes y las atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura Pública celebrada el de 21 de agosto de 2013 ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Valencia el 20 de enero de 2014.

La compañía AGROVALENCIA C.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 6 de julio de 2011 y fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Valencia el 14 de julio de 2011.

Atentamente,



Luis Bakker Guerra

Presidente del Directorio

Razón: En Quito, 29 de marzo de 2018, acepto desempeñar el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía AGROVALENCIA C.A.



Luis Gerardo Bakker Villacreses

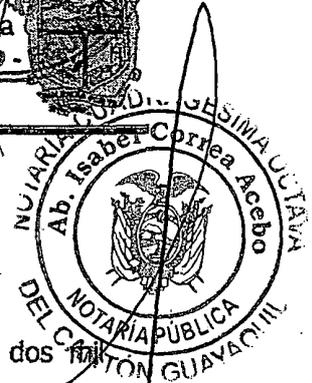
C.C. 1704438637



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Valencia
Provincia de Los Ríos



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN VALENCIA**

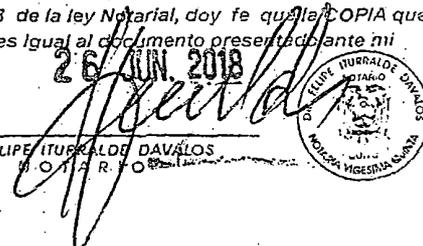


CERTIFICO.- Que hoy veintinueve de Mayo del año dos mil dieciocho, se procede a receptor conforme a la Ley, el presente **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO**, de la Compañía AGROVALENCIA C.A., en la persona del señor **LUIS GERARDO BAKKER VILLACRESES**, elegido el veintinueve de Marzo del año 2018, para el periodo estatuario de cuatro años, conforme el Acta de la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la mencionada compañía; para Inscribirse en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Valencia, correspondiéndole el número **SEIS (6)** en el Libro de Registro de Nombramientos, y con el número **DOCE (12)** en el Libro Repertorio.- **LO CERTIFICO.- LA REGISTRADORA.**


Ab. Rosimary B. Barzueza Solos
REGISTRADORA MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN VALENCIA



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 26 JUN. 2018


DR FELIPE ITURRALOS DAVALOS
NOTARIO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992724528001
RAZON SOCIAL: AGROVALENCIA C.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BAKKER VILLACRESES LUIS GERARDO
CONTADOR: PUENTE CERVANTES MARCO VINICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/07/2011 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 14/07/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/09/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 10/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN TODAS SUS FORMAS Y ETAPAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: VALENCIA Parroquia: VALENCIA Ciudadela: RECINTO GUALIPE Calle: VIA A LA SUCRE
Número: S/N Intersección: MARGEN IZQUIERDO Edificio: HACIENDA LOMA LINDA Kilómetro: 46 Referencia ubicación: A
UN KILOMETRO Y MEDIO DE HACIENDA LA BALSERA Y RANCHO PEREZ Celular: 0999202652

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 5\ LOS RIOS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: YBCASTILLO **Lugar de emisión:** SANTO DOMINGO/AV. QUITO **Fecha y hora:** 10/06/2015 12:58:48



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992724528001
RAZON SOCIAL: AGROVALENCIA C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/07/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN TODAS SUS FORMAS Y ETAPAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: VALENCIA Parroquia: VALENCIA Ciudadela: RECINTO GUALIPE Calle: VIA A LA SUCRE Número: S/N Intersección: MARGEN IZQUIERDO Referencia: A UN KILOMETRO Y MEDIO DE HACIENDA LA BALSERA Y RANCHO PEREZ Edificio: HACIENDA LOMA LINDA Kilómetro: 46 Celular: 0999202652

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 10/06/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

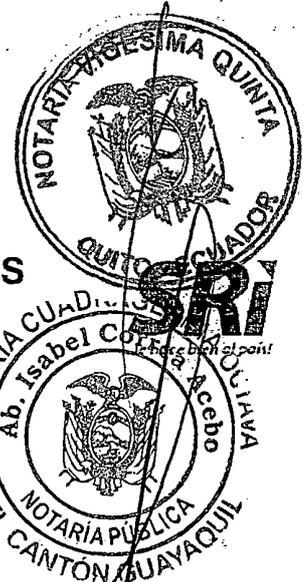
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN TODAS SUS FORMAS Y ETAPAS.

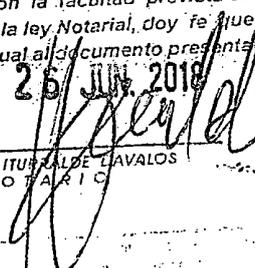
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

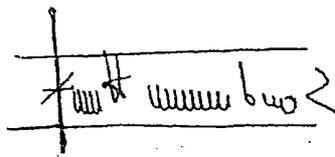
Provincia: COTOPAXI Cantón: LA MANA Parroquia: LA MANA Ciudadela: RECINTO SAN AGUSTIN Calle: VIA BELLA JUNGLA Número: S/N Intersección: MARGEN DERECHO Referencia: A DOSCIENTOS METROS DEL BARRIO BELLA AURORA Telefono Trabajo: 022754857 Celular: 0994618543



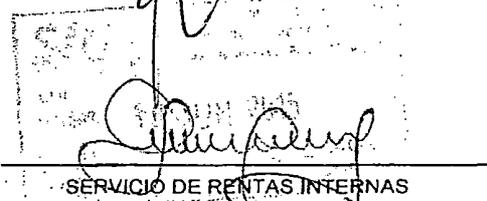
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 25 JUN 2015

DR. FELIPE ITURRALDE LAVALOS
 NOTARIO





FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: YBCASTILLO Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 10/06/2015 12:58:48

AGROVALENCIA C.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2018.

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve (29) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018), siendo las catorce horas, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía AGROVALENCIA C.A., en la calle De Los Naranjos N44-15 y Avenida de Los Granados.

De conformidad con el Estatuto social vigente, preside la Junta el señor Luis Bakker Guerra en su calidad de Presidente del Directorio, quien declara abierto el acto y ordena que por Secretaria se confirme los accionistas concurrentes, resultado que determina que asisten los siguientes accionistas:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	TOTAL CAPITAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA	5.738.188	\$1	\$5.738.188	99.00%
I.A.E. INDUSTRIA AGRICOLA EXPORTADORA INAEXPO C.A.	57.961	\$1	\$57.961	1.00%
TOTAL	5.796.149	\$1	\$5.796.149	100%

Luego de comprobar que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía, los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas y renunciar expresamente al requisito de convocatoria previa al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, el señor Presidente del Directorio precisando que la información fue puesta oportunamente a disposición de los señores accionistas, información que los asistentes declaran conocer y que al momento consta en la memoria distribuida a todos los concurrentes, declara que puede sesionar válidamente la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas. Actúa como Secretario de la Junta el señor Luis Bakker Villacreses, en su calidad de Presidente Ejecutivo, quien da lectura del orden del día.

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de: Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo, Directorio, Comisario, y Auditores Externos del ejercicio económico del año 2017.
2. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico del año 2017.
3. Resolución acerca del destino de los resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2017.
4. Conocimiento y aprobación del aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía.
5. Nombramiento de Comisarios para el Ejercicio Económico 2018.
6. Nombramiento de Auditores Externos para el Ejercicio Económico 2018.
7. Nombramiento de Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Ejecutivo.



Una vez que se ha dado lectura al orden del día, el señor Presidente pide al señor Secretario iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS INFORMES DE ADMINISTRADORES, COMISARIO, Y AUDITORES EXTERNOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

El señor Luis Bakker Villacreses, Presidente Ejecutivo de la Compañía, da lectura al informe anual de labores correspondientes a los Administradores, Comisario y Auditores Externos, respecto al ejercicio económico 2017.

Finalizada la presentación y lectura de los informes se dio paso a preguntas formuladas por los asistentes. En relación a las preguntas, el señor Presidente Ejecutivo aclara varios temas y puntos sobre los informes y tras breve discusión se entra a votación.

La Junta General luego de examinar los informes de los Administradores, del Comisario y Auditores Externos los aprueba en su integridad por unanimidad.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al segundo punto del orden del día.

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

El señor Luis Bakker Villacreses, Presidente Ejecutivo, da lectura al Balance General y al Estado de Resultados de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

Finalizada la presentación y lectura del Balance General y el Estado de Resultados se dio paso a las preguntas formuladas por los Asistentes. En relación a las preguntas, el señor Presidente Ejecutivo aclara algunos puntos del Balance General y el Estado de Resultados y tras breve discusión se entra a votación.

La Junta General, luego de examinar el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2017, los aprueba en su integridad por unanimidad.

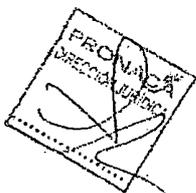
El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al tercer punto del orden del día.

3. RESOLUCIÓN ACERCA DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

El presidente indica que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, el ejercicio económico del año 2017 arrojó pérdidas para la compañía por un valor total de VEINTE Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CATORCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS \$24,314.94 y, en consecuencia, no existieron utilidades, lo cual es verificado y aprobado de manera unánime por la Junta General.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al cuarto punto del orden del día:

4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.



Continúa con la palabra el señor Presidente del Directorio, quien manifiesta la necesidad de disponer de un capital de trabajo acorde con la posición financiera de la compañía, razón por la cual sugiere un aumento de capital por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1,640,000.00), tomando fondos de la siguiente fuente:

Aportes para futuras capitalizaciones	\$ 1,640,000.00
TOTAL AUMENTO	\$ 1,640,000.00

La Junta General por unanimidad resuelve lo siguiente:

- 4.1 APROBAR, el aumento de capital de la compañía AGROVALENCIA C.A. en de UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1,640,00.00) conforme al Art. 183 numeral 3 de la Ley de Compañías, en consecuencia, el capital suscrito y pagado de la compañía será de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 7,436,149.00). Este aumento de capital se perfeccionará una vez vigente la reforma del estatuto discutida en el presente numeral.
- 4.2 La Junta General, también, aprueba por unanimidad el aumento de capital mediante la emisión de nuevas acciones en los términos señalados en este punto del orden del día y, en consecuencia, la correspondiente reforma de estatutos, en los términos siguientes:
 - a. El artículo cuarto dirá en adelante: "El capital social de la compañía es de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 7,436,149.00) dividido en SIETE MILLONES CUATROCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1.00) cada una.
 - b. El artículo quinto dirá en adelante: "Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno (001) a la siete millones cuatrocientas treinta y seis mil ciento cuarenta y nueve (7,436,149) pudiendo un mismo titular representar varias acciones."
- 4.3 APROBAR el cuadro de integración de capital en ocasión de la aprobación de este Aumento de Capital de la Compañía AGROVALENCIA C.A.
- 4.4 AUTORIZAR al Representante Legal de la Compañía AGROVALENCIA C.A. para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y su codificación y gestione su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón correspondiente.

5. NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

El Presidente de la Junta sugiere el nombre de José Enrique Bastidas Muñoz como Comisario Principal y a José Jorge Llumiquinga Cumbal como Comisario Suplente de la Compañía.

La Junta General luego de varias deliberaciones, resuelve por unanimidad nombrar como comisario Principal y Suplente para el ejercicio fiscal 2018 a las siguientes personas:

Comisario Principal: José Enrique Bastidas Muñoz

Comisario Suplente: José Jorge Llumiquinga Cumbal



El Presidente de la Junta Solicita al Secretario, que dé lectura al Sexto punto del orden del día.

6. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente de la Junta, presentó a los señores Accionistas, la propuesta de contratar los servicios de la compañía ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA. como Auditores Externos.

Los accionistas acuerdan de manera unánime contratar los servicios de la compañía ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA. como Auditores Externos para el ejercicio económico 2018.

7. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

El presidente de la Junta propone la designación de:

1. El Sr. Luis Gerardo Bakker Villacreses como Presidente Ejecutivo.
2. El Sr. John William Bakker Villacreses como Vicepresidente Ejecutivo.

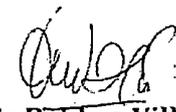
Los accionistas, por unanimidad, aceptan la propuesta del Presidente de la Junta y designan al Sr. Luis Gerardo Bakker Villacreses como Presidente Ejecutivo; y al Sr. John William Bakker Villacreses como Vicepresidente Ejecutivo, por el periodo estatutario de cuatro (4) años, con los deberes, atribuciones y obligaciones establecidas en el estatuto social vigente.

De conformidad con el estatuto social de la Compañía, los accionistas autorizan al Presidente del Directorio para que extienda los nombramientos de Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Ejecutivo.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente del Directorio concede un receso para la elaboración del acta respectiva.

Reinstalada la sesión se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 16h30.

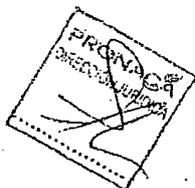

Luis Bakker Guerra
Presidente del Directorio

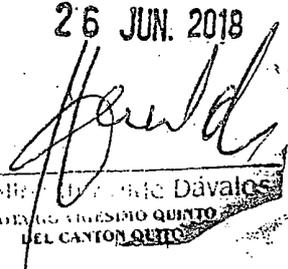

Luis Bakker Villacreses
Secretario de la Junta


Luis Bakker Villacreses
Presidente Ejecutivo
p. PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A PRONACA


Luis Bakker Villacreses
Presidente Ejecutivo
p. I.A.E. INDUSTRIA AGRÍCOLA EXPORTADORA INAEXPO C.A.

NOTARIA VIGESIMA QUINTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: ... a las ... horas en: Quito a, 26 JUN. 2018




Dr. Fernando Dávalos
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON QUITO

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTES DEL AUMENTO		TOTAL AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO		
	TOTAL	NUMERO DE ACCIONES (*)	APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	NUMERO DE ACCIONES (*)	TOTAL	NUMERO DE ACCIONES (*)	PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL SOCIAL
Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA	\$5.738.188.00	5,738,188	\$1,623.600.00	1,623,600	\$7,361,788.00	7,361,788	99.00%
I.A.E. INDUSTRIA AGRICOLA EXPORTADORA INAEXPO C.A.	\$57.961.00	57,961	\$16,400.00	16,400	\$74,361.00	74,361	1.00%
TOTAL	\$5,796,149.00	5,796,149	\$1,640,000.00	1,640,000	\$7,436,149.00	7,436,149	100.00%

(*) El valor nominal de cada acción es de USD. 1,00


LUIS BARKER GUERRA
 Presidente de la Junta


LUIS BARKER VILLACRESSES
 Secretario de la Junta

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la fe pública prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, day 7º de la COPA que
 antecede se igual al documento presentado ante mí
 Quito, **25 JUN 2011**
 DR. FELIPE JIMENEZ DAVALOS
 N. O. 12.811.10



Se otorgó ante mí, doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL otorgada por AGROVALENCIA C.A; debidamente sellada, rubricada en Quito, a seis de julio del año dos mil dieciocho.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Felipe Iturralde Dávalos".

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000025574



20181701025P01540



NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701025P01540						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JUNIO DEL 2018, (13:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AGROVALENCIA C.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	09927245280 01	ECUATORIA NA	PRESIDENTE EJECUTIVO	LUIS GERARDO BAKKER VILLACRESES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGROVALENCIA C.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 1640000.00							

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es), al(los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en... (sig(s) o (l)es).

Guayaquil, 14 AGO 2018

Ab. Isabel Cristina Correa Acebo
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-014-000002233

20180901048C00971

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901048C00971

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGROVALENCIA C.A. y que me fue exhibido en 11 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 11 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 14 DE AGOSTO DEL 2018, (17:32).



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO

NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 63472-0041-18 15/08/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN VALENCIA**



CERTIFICA: Que hoy dos de agosto del año dos mil dieciocho se procede a receptor conforme a la ley, la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGROVALENCIA S.A.**, celebrada en la Notaría Vigésima Quinta del cantón Quito, ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos, el veintiséis de Junio del año dos mil dieciocho, para inscribirse en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Valencia, correspondiéndole el número **NUEVE (9)** en el Libro de Registro Mercantil, y con el número **TREINTA Y TRES (33)** en el Libro Repertorio Mercantil. **LO CERTIFICO. LA REGISTRADORA.-**

Ab. Rosimary B. Barzueeta Sojos
REGISTRADORA MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN VALENCIA

